



*¡Contigo
Todo es Posible!*

INFORME DE RESULTADOS
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE
EMPLEADOS PROVISIONALES
PERÍODO ANUAL U ORDINARIO
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

Fecha de Elaboración: 29 de marzo de 2019

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO NORMATIVO	3
3. POBLACIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN.....	3
4. GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO EDL POR LA STRH	4
5. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA EL PERÍODO ANUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES (EGEP) A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	4
6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES (EGEP) PARA EL PERÍODO ANUAL 2018-2019.	5
6.1 Análisis de Resultados	5
6.1.1 Nivel de Calificación General	7
7. CONCLUSIONES.....	8
8. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	9



INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 1595 de 2017 “Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación de Gestión para Empleados Provisionales” el Instituto de Desarrollo Urbano realiza al interior de la Entidad dicha evaluación; la cual corresponde al período comprendido entre el 1° de febrero y hasta el 31 de enero del año siguiente, período que es compatible con los definidos para la Evaluación del Desempeño Laboral de los empleados de carrera, incluyendo una valoración semestral de la gestión.

Por su parte, la Ley 909 de 2004, señala en el marco de los principios de la función pública que la responsabilidad de los servidores públicos, sin distinción del tipo de vinculación, deberá concretarse a través de instrumentos de evaluación, con miras al logro de la satisfacción de los intereses generales y la efectiva prestación del servicio.

Así mismo, el Departamento Administrativo del Servicio Civil en apartes del concepto 20166000016871 de 2016 ha indicado, que “...la evaluación de la gestión institucional o del desempeño laboral debe hacerse independientemente del tipo de vinculación que tenga el personal en su organización”.

En concordancia con lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil en concepto 02-17189 radicado 02-2008-30200 señaló, que “Ante esta situación es innegable que la evaluación de la gestión institucional o del desempeño laboral no está sujeta al tipo de vinculación que ostente el empleado, ya que la responsabilidad social es inherente al servicio público y el marco normativo que regula su ejercicio no prevé ningún tipo de excepción sobre el seguimiento o la valoración de los resultados, el cumplimiento de sus deberes y su desempeño laboral”, y en este mismo concepto concluyó que “(...) en consecuencia, resulta procedente la evaluación de provisionales a través de instrumentos específicos diseñados por la entidad para tal fin, sin que éstos deban corresponder a los establecidos por esta CNSC para los funcionarios de carrera o en período de prueba”.

De otra parte, es preciso mencionar, que los responsables de evaluar el desempeño laboral deberán hacerlo siguiendo la metodología indicada en el Protocolo Sistema de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales y los formatos definidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. En el mencionado protocolo se estipula que la evaluación anual abarca el período comprendido entre el primero (1) de febrero y el treinta y uno (31) de enero del año siguiente y deberá realizarse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del período de Evaluación del Desempeño Laboral, previa consolidación de las evaluaciones de gestión semestrales.



INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Resolución 1595 de 2017 "Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación de Gestión para Empleados Provisionales".

3. POBLACIÓN OBJETO DE EVALUACIÓN

El Instituto de Desarrollo Urbano, para el período de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales, comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, contó con una planta de personal distribuida de la siguiente forma:

Clase de Nombramiento	Denominación del Empleo	# de Empleos	Consolidado
Libre Nombramiento y Remoción	Directora General	1	45
	Gerentes Públicos	28	
	Jefes de Oficinas Asesoras	2	
	Jefe de Oficina de Control Interno	1	
	Nivel Asesor	3	
	Nivel Profesional	4	
	Nivel Técnico	3	
	Nivel Asistencial	3	
Carrera Administrativa	Nivel Profesional	198	336
	Nivel Técnico	72	
	Nivel Asistencial	66	
Período de Prueba	Nivel Profesional	13	19
	Nivel Técnico	6	
	Nivel Asistencial	0	
Provisional	Nivel Profesional	2	24
	Nivel Técnico	9	
	Nivel Asistencial	13	
Desprovistos Vacancia Temporal	Nivel Profesional	20	29
	Nivel Técnico	8	



INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

Clase de Nombramiento	Denominación del Empleo	# de Empleos	Consolidado
Desprovistos Vacancia Definitiva	Nivel Asistencial	1	9
	Nivel Profesional	6	
	Nivel Técnico	3	
	Nivel Asistencial	0	
TOTAL EMPLEOS PLANTA DE PERSONAL			462

4. GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO EDL POR LA STRH

La Subdirección Técnica de Recursos Humanos tiene como responsabilidad el liderazgo y la implementación del Sistema Tipo de la Evaluación del Desempeño Laboral al personal de carrera administrativa y el Sistema de Evaluación a la Gestión de Empleados Provisionales. En este sentido, se realizaron diferentes actividades de acompañamiento, asesoría y capacitación a los servidores públicos de la Entidad, de tal manera que se pudieran atender las inquietudes generadas al respecto, tanto en el diligenciamiento de los formatos como en los aspectos técnicos del Sistema Tipo de EDL. Una vez efectuado el proceso de Evaluación del Desempeño y de la Gestión Anual, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, efectuó el procesamiento de los formatos originales y remitió la documentación a la historia laboral de cada servidor.

5. ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA EL PERÍODO ANUAL DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES (EGEP) A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

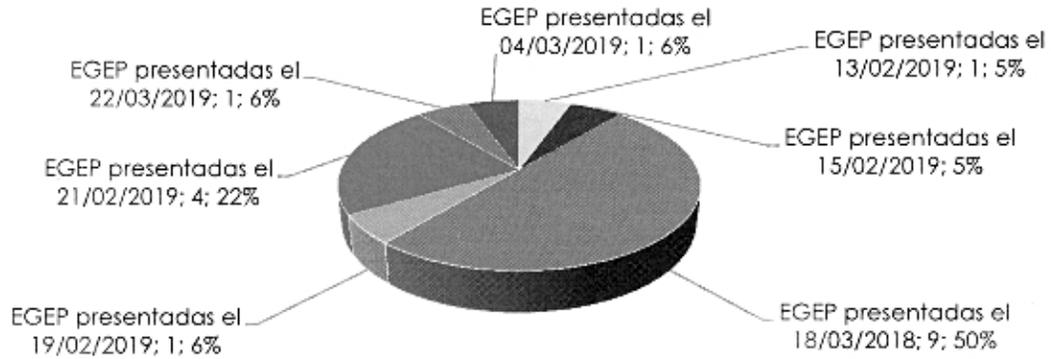
El Protocolo de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales, define los plazos para realizar la calificación anual, la cual una vez en firme debe reposar en la historia laboral de cada servidor, por lo que corresponde a la STRH la recepción de los registros de la Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presentan los diferentes momentos y el porcentaje del tiempo de entrega por parte de las dependencias del IDU, de los formatos que contienen la Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales para el período 2018 – 2019.



INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019



6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES (EGEP) PARA EL PERÍODO ANUAL 2018-2019.

Recibida la información de la Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales (EGEP), se realizó el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, donde se incluyó número y fecha de memorando de remisión a la STRH, tipo de cumplimiento (pleno, parcial o incumplimiento) y las observaciones que correspondan, a fin que se pudiera tener acceso a la información de forma detallada.

De igual forma se realizó una revisión general sobre los resultados y luego un análisis cualitativo y cuantitativo para cada una de las dependencias de la Entidad.

6.1 Análisis de Resultados

En primera instancia debe advertirse que la Evaluación de la Gestión de empleados Provisionales (EGEP), no incluye una escala de calificación ni aplica para este caso, la calificación del área o dependencia. En consonancia con lo anterior, en el presente informe se hablará del tipo de cumplimiento de la evaluación, de acuerdo con los entregables definidos en el plan de trabajo.



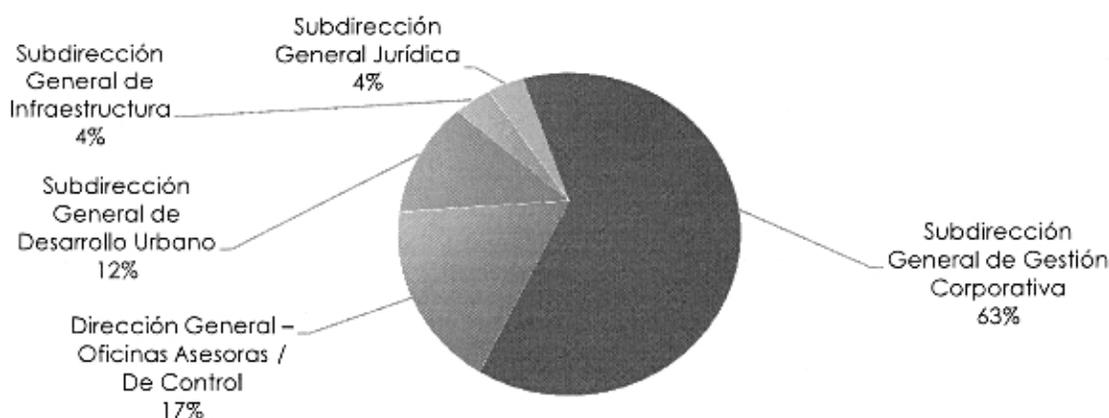
INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

Tabla Distribución de Servidores Provisionales en el IDU

Para la realización del presente informe, los provisionales de las 32 dependencias de la Entidad fueron agrupados por Subdirecciones Generales, y en la Dirección General y sus Oficinas Asesoras o de Control, así:

Servidores Provisionales por Dependencia	Dirección General – Oficinas Asesoras / De Control	Subdirección General de Desarrollo Urbano	Subdirección General de Infraestructura	Subdirección General Jurídica	Subdirección General de Gestión Corporativa
	DG 2			SGI - DTC -	
En Comisión		SGDU -	STESV -	SGJ -	STRH 2
OAP 1	DTE 1	DTP -	STEST -	DTPS -	STRF 9
OTC -	DTP -	DTDP -	DTM 1	DTGC 1	STRT 2
OCI -	DTAI 2	DTAI 2	STMST -	DTGJ -	STTR -
OCD 1			STMSV -		STPC -
OAC -					DTAV -
					STOP 2
					STJEF -
Total Provisionales IDU	4	3	1	1	15



INFORME DE RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

6.1.1 Nivel de Calificación General

De los veinticuatro (24) servidores nombrados en provisionalidad de la entidad, dieciocho (18) de ellos presentaron la Evaluación de la Gestión; los seis (6) servidores restantes a quienes no se le aplicó, presentaron las siguientes novedades:

- Los siguientes servidores no presentan Evaluación de la Gestión, toda vez que se vincularon a la Entidad en el mes de enero de 2019:

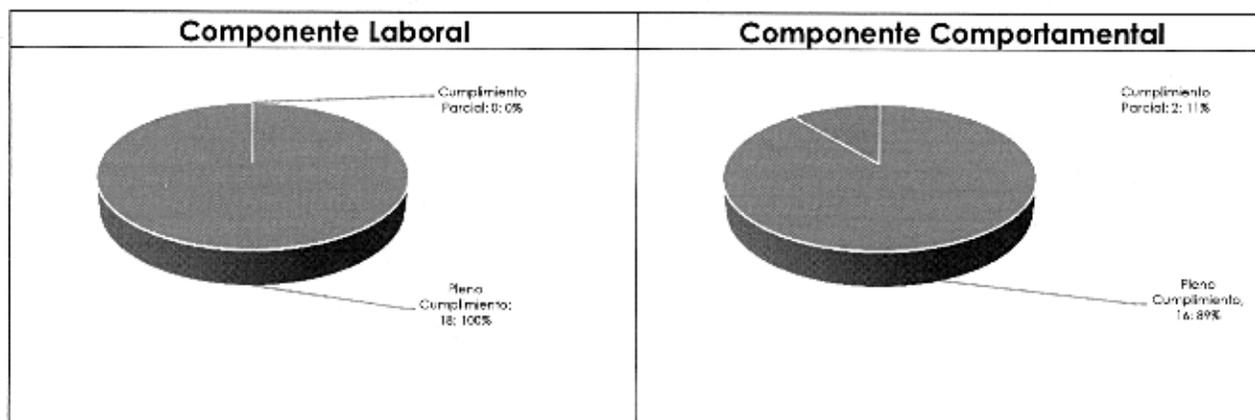
Nombre Servidor	Empleo	Cód.	Grado	Fecha de Posesión	Dependencia
Heraldo Neira Noguera	Conductor	480	1	02/01/2019	Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Elkin Antonio Cuervo Sierra	Secretario Ejecutivo	425	3	04/01/2019	Subdirección Técnica de Recursos Humanos

- A la fecha de elaboración del presente informe no se han radicado en el sistema de Gestión Documental de la Entidad, las Evaluaciones de la Gestión de:

Nombre Servidor	Empleo	Cód.	Grado	Dependencia
Nohora Elsa Ortiz Peralta	Secretario Ejecutivo	425	3	Dirección General
Jhon Fredy Jiménez Cortes	Secretario Ejecutivo	425	3	- En Comisión
Daniel Felipe Ramírez Marín	Técnico Operativo	314	1	Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Carlos Arturo Andrade Díaz Del Castillo	Secretario Ejecutivo	425	3	

De las dieciocho Evaluaciones de la Gestión de Empleados Provisionales, se observa que en el **componente laboral** el 100% evidencia un PLENO CUMPLIMIENTO. No obstante, sobre el **componente comportamental**, dos (2) servidoras de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos evidencian un CUMPLIMIENTO PARCIAL y pese a que se requiere un Plan de Mejoramiento, esta información no fue remitida junto con las evaluaciones.





7. CONCLUSIONES

Del análisis realizado a los resultados de la Evaluación de la Gestión de los Empleados Provisionales se observa, que el nivel de gestión es adecuado. Es importante precisar que debido a que esta actividad no determina la permanencia en el servicio por parte de los empleados provisionales, no se observa un grado de compromiso ni exigencia frente a los planes de trabajo y entregables plasmados en los formatos requeridos para esta actividad, lo que se ve también reflejado en la oportunidad de entrega de esta información a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos para su correspondiente análisis y posterior envío a las historias laborales.

En este sentido se solicita tanto a evaluados y evaluadores tener conciencia sobre la pertinencia de este proceso, promoviendo una cultura objetiva sobre la evaluación de la gestión, hacer la retroalimentación por parte de los evaluados con el fin de dar cumplimiento a los diferentes compromisos tanto de la dependencia como los objetivos estratégicos de la Entidad.





INFORME DE RESULTADOS
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES
01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- **Apropiación del proceso de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales y diligenciamiento de formatos**

Al respecto es preciso indicar, que **el proceso de Evaluación de la Gestión de Empleados Provisionales** no es tomado a conciencia ni por evaluadores, ni por evaluados. Lo anterior, se ve reflejado en el diligenciamiento inadecuado y/o incompleto de formatos, del envío parcial de la información y en algunos casos del envío tardío de este requisito normativo.

Así las cosas y para evitar que se sigan generando los inconvenientes arriba mencionados, una vez diligenciados los formatos con la respectiva información del evaluado y del evaluador, éstos deben ser revisados por sus responsables con el fin de verificar que lo hayan diligenciado en su totalidad, ya que se encuentran errores en las fechas que definen los periodos a evaluar, como en los campos sin diligenciar.

HOJA DE CONTROL INFORME DE RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE EMPLEADOS PROVISIONALES PERÍODO ANUAL 01 DE FEBRERO DE 2018 – 31 DE ENERO DE 2019		
Aprobado por:	Ligia Stella Rodríguez Hernández Subdirectora General de Gestión Corporativa	Firma:
Revisado por:	Salvador Mendoza Suárez Director Técnico Administrativo y Financiero	Firma:
Revisado por:	Paula Tatiana Arenas González Subdirectora Técnica de Recursos Humanos	Firma:
Elaborado por:	Carolina Gutiérrez Perea Subdirección Técnica de Recursos Humanos	Firma:

